



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 086-2012-CONCYTEC-P

Lima, 03 de abril del 2012

Visto la Hoja de Ruta, Registro N° 15446-2012 CONCYTEC-SG, de fecha 14 de marzo del presente año, mediante la cual la Secretaría General aprueba el Requerimiento para el Área de Proyección Institucional de la Secretaría General, para la contratación de un Profesional, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 032-2012-CONCYTEC-P, de fecha 06 de Febrero del año 2012, se aprobó la Directiva para convocar, seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.-CONCYTEC;

Que, por Resolución de Presidencia N° 034-2012-CONCYTEC-P, de fecha 08 de febrero del año 2012, se aprobó la Tabla de Escala de Honorarios para los Contratos Administrativos de Servicios - CAS para el presente año;

Que, por el registro Visto, el Secretario General aprueba el requerimiento para la contratación de un servicio para el Área de Proyección Institucional, señalando que el servicio a contratar corresponde a un Profesional Licenciado en Comunicación Social, para que cumpla las funciones y/o actividades, conforme a los términos de referencia que forma parte de la presente Resolución;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de la CONVOCATORIA N° 003-2012-CONCYTEC-OGA, que regirá el proceso de evaluación y selección del personal, así como la designación del Comité de Evaluación que llevará a cabo el proceso de evaluación y selección de conformidad a las normas legales vigentes;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROCESO CAS N° 003-2012-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un Profesional Licenciado en Comunicación Social, para el Área de Proyección Institucional, cuyo contenido en 10 páginas forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión de Evaluación y Selección para llevar a cabo el Proceso CAS N° 003-2012-CONCYTEC-OGA, en todas sus etapas integradas por:

Mag. Gianine Milagros Tejada Salinas,	Presidenta,
Ing. Marco Antonio Salazar Gonzales.	Miembro, en representación de la Secretaría General.
Eco. Aida Graciela Salas Gamarra,	Secretaría Técnica, Por la Oficina General de Administración.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Responsable de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Victor Carranza Elguera
Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (a)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC